



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C.  
13 Diciembre de 2018

OFICIO CIRCULAR-CGR- ACC-1230/ 2018

**LICENCIADO  
PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR  
ALCALDE MUNICIPAL  
VALLADOLID, LEMPIRA  
SU OFICINA**

**Licenciado Menjivar:**

En cumplimiento a los artículos 96,99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo No.733-2018 del 22 de Agosto del 2018 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VI, Numeral 2 que literalmente dice: **"Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a más tardar el 31 de Enero 2019, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados, y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares"**.

La información Financiera que deben presentar es comparativa al mes de Diciembre 2018- Diciembre 2017 y se detalla a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Financiero
3. Estado de Cambios en Activos Netos – Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto
5. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos
6. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Gastos
7. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos
8. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gastos
9. Notas explicativas a los Estados Financieros
10. Ejecución Presupuestaria



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARIA DE FINANZAS

11. **Anexo No. 1** Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización.
12. **Anexo No. 2** Estado de la Deuda Pública
13. **Anexo No. 3** Detalle de Transferencias Corrientes Recibidas
14. **Anexo No. 3.1** Detalle de Transferencias de Capital Recibidas
15. **Anexo No. 4** Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas
16. **Anexo No. 4.1** Detalle de Donaciones de Capital Recibidas
17. **Anexo No. 5** Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas
18. **Anexo No. 5.1** Detalle de Transferencias Capital Otorgadas
19. **Anexo No. 6** Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas
20. **Anexo No. 6.1** Detalle de Donaciones de Capital Otorgadas
21. **Anexo No.7** Detalle de Ingresos por Concepto de Servicios Básicos

En cumplimiento al Oficio No. Presidencia 3652-2018, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en el anexo No. 2, "Estado de la Deuda Publica", se deberá exponer mediante notas o explicaciones de los hechos o situaciones cuantificables o que no se presenten en el movimiento de las cuentas, mismas que deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros, para una correcta valoración. **Así mismo se hace del conocimiento que no se aceptara información incompleta o formatos sin información, salvo en los casos que así lo amerite.**

**Los formatos antes descritos se encuentran actualizados en la página web de la Secretaría de Finanzas, [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn) en el link Contaduría General de la República.**

Agradeciéndole su colaboración.

Atentamente,

  
**LIC. JOSE LUIS RÓMERO NOLASCO**  
**CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Archivo